

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2.010

924/10

Expte Nº 14.061/08

VISTO:

Que por nota ingresada Nº 2966/10 el Ing. Alberto Macorito Vice-Director de la Escuela de Ingeniería Quimica solicita autorización para el desarrollo del Curso denominado **Legislación Informática** como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo para alumnos de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 15 de noviembre de 2.010; y

CONSIDEANDO:

Que el curso propuesto estará a cargo de la Abogada Karina Andrea Ismael de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que la propuesta detalla los objetivos generales, metodología a emplear, cronología de actividades, recursos didácticos, bibliografía, requisitos previos de inscripción, cupo y crédito horario para los alumnos aprobados;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 299/10 aconseja autorizar el dictado del curso según la propuesta formulada,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su XVIII sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso denominado **LEGISLACION INFORMATICA** a cargo de la Abog. Karina Andrea ISMAEL, de la Universidad Nacional de Jujuy, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, como Curso Complementario Optativo con un crédito de 30 (treinta) horas a desarrollarse a partir del 15 de noviembre de 2.010, con el programa organizativo adjunto como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Abogada Karina Andrea Ismael, a la Escuela de Ingeniería Química, exhíbase en Cartelera y por el Departamento de Cómputos publíquese en página Web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.

Dra. Móston Lálago PARENTS: Sacretária PACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-1-

ANEXO I Res. Nº 924-HCD-10 Expte Nº 14.061/08

1.- Nombre del Curso

LEGISLACION INFORMATICA

2.- Disertante responsable del curso:

Abog.Karina Andrea ISMAEL - Universidad Nacional de Jujuy

3.- Destinatarios y Cupo:

Para 20 alumnos de la carrera de Ingeniería Química

4.- Pre-requisito de Inscripción de los alumnos

3º año aprobado

5.- Objetivos Generales

Valorar la importancia de la asignatura. Crear en el educando una conciencia y terminología jurídico informática, que le permita desempeñarse correctamente en el mundo tecnológico actual.

6.- Metodología de Enseñanza - Aprendizaje:

Clases teóricas: Exposición relacionada con los temas desarrollados en clase integrando los conocimientos brindados mediante comentarios y análisis de los artículos de leyes que hacen a la materia. La relación subjetiva profesor-alumno se considera esencial: en todos los casos se intercambian comentarios previos respecto a clases anteriores, como así también temas de actualidad, de la carrera, etc. La evaluación se realiza continuamente a través de la participación del alumno en clase, ya sea contestando preguntas o formulándolas. Se genera un intercambio de opiniones y posterior debate, estimulando la participación y expresión oral, familiarizándolos con la terminología jurídica.

Clases prácticas: Se desarrollan mediante guías de trabajos prácticos y de investigación formando un ámbito de discusión entre todos los alumnos. Al desarrollarse cada tema nuevo, se presenta un caso concreto, real, que es analizado en clases.

Clases de consulta: Reafirmación de conceptos mediante explicaciones. Se aclaran los temas que no fueron lo suficientemente entendidos en las clases teóricas y/o prácticas.Evaluación de procesos: metodología: Mediante clases teóricas y prácticas. Trabajos en equipo.

- 7.- Recursos didácticos: aulas con proyector para Power Point, tizas, pizarrón, fotocopias.
- 8,. **Documentación:** apuntes, software.copias de leyes.
- 9.- Lugar y Horario: En Facultad de Ingeniería . Aula a designar
- 10.- Programa:

UNIDAD 1: Ciencia del Derecho. Tridimensionalidad del Derecho. El derecho como conducta. El Derecho como norma. Moral y Derecho. El Derecho como valor. Justicia y Equidad. Clasificación del Derecho. Derecho Objetivo. Derecho Público y Privado. Derecho Subjetivo. Fuentes del Derecho. La Ley. El orden público.

UNIDAD 2: Contratos Concepto. Elementos Capacidad. Conocimiento. Objeto. Forma. Prueba.

//..





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

ANEXO I Res. Nº 924-HCD-10 Expte Nº 14.061/08

Contratos Informáticos. Sistema informático: a) soporte físico (hardware), b) soporte lógico(software) c) la información y el usuario. Etapa: Período precontractual. Debe de asesoramiento o consejo. Debe de informar e informarse. Documentación de la etapa precontractual. El acuerdo de voluntades. Entrega. Instalación y puesta en marcha. El test de aceptación. Aceptación o recepción provisoria. Plazo de garantía. Garantías específicas. Vicios Ocultos.

UNIDAD 3: Derecho a la intimidad. Habeas data. 43 de la Constitución Nacional. Ley 25.326 de Protección de los Datos personales.

UNIDAD 4: propiedad Intelectual. Antecedentes. Ley 25036/98. Protección Jurídica del sofware Titular del derecho de propiedad intelectual.

UNIDAD 5: Delito informático. Concepto. Reproducción ilegítima del Software el decreto 165/94. Naturaleza jurídica del software. Evolución de la jurisprudencia. Situación actual. Ley 26.388. Delito informático incorporados al Código Penal.

Fecha tentativa	Tema a desarrollar
15/11/10	Unidad 1
17/11/10	Unidad 2
24/11/10	Unidad 3 y 4
29/11/10	Continua unidad 4 y unidad 5
01/12/10	Evaluación

11.- Reglamento Interno:

- a) Asistencia mínima a clase (80%).
- b) Evaluación final para aprobación sobre una monografía relativa a cualquier tema vinculado con el temario abordado en el Curso.

A los alumnos que cumplimenten ambos requisitos, a informe del docente expositor, se les reconocerá el crédito horario asignado al Curso.

12.- Distribución horaria y Crédito del Curso

a) Horas presenciales:

15 hora.-

b) De preparación del alumno para evaluación:

8 horas.-

c) Estimada para evaluación::

7 horas.-

Total Crédito horario como Curso Complementario Optativo: 30 horas

1